SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE
El valor del crédito

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.
FACTURA NACIONAL

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
23/04/2021	BOGOTA	24	7257	4110011912	Prórroga vigencia	11	1/2

TOMADOR	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S			NIT	9011679110
DIRECCIÓN	CALLE 12 B 19 E 40 (0) VALLEDUPAR - CESAR	TELÉFONO	+57 3214201227	CIUDAD	VALLEDUPAR
ASEGURADO	LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -DIRECCION GENERAL MARITIMA-INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO.1 Y BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - INTENDENCIA REGIONAL DIMAR			NIT	9011679110
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - INTENDENCIA REGIONAL DIMAR 1 Y/O TERCEROS AFECTADOS			NIT	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NO 9 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 12 DE MAYO DE 2021. | | LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NO 8 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2021. | | LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NO 7 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 1 DE ABRIL DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NO.6 DE FECHA 29 DE ENERO 2021, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 2 DE MARZO 2021.

DE IGUAL MANERA SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS TODOS LOS AMPAROS A 300 SMMLV DEL AÑO 2021.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIG DESDE	VIG HASTA	DEDUCIBLES
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$272.557.800	29/7/2020	02/03/2021	10% MINIMO $1.656.232
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES(DAÑO MORAL)	$272.557.800	29/7/2020	02/03/2021	10% MINIMO $1.656.232

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NO.5 AL CONTRATO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE 2020 , MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE ENERO 2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y A SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA EN COMUNICACION INT-GINRED-184-2020 SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS DESDE 29/7/2020 A 25/12/2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NO.3 AL CONTRATO DE OBRA NO.183-GINRED1-2020 POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 25 DE DICIEMBRE 2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRACTUALES , DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NO. 2 AL CONTRATO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2020. | | | DE IGUAL MANERA SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RELACIONADOS A CONTINUACION QUE HACEN PARTE DEL PLO | | | AMPARO VALOR ASEGURADO VIG DESDE VIG HASTA DEDUCIBLES | | DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE $ 263.340.900 2/7/2020 30/11/2020 10% MINIMO $1.656.232 | | PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES(DAÑO MORAL) $263.340.900 2/7/2020 30/11/2020 10% MINIMO $1.656.232 | | | LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2020, SE AJUSTAN LOS AMPAROS CONTRACTUALES Y ADICIONALES :

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIG DESDE	VIG HASTA	DEDUCIBLES
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$ 263.340.900	29/7/2020	10/11/2020	10% MINIMO $1.656.232
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES(DAÑO MORAL)	$263.340.900	29/7/2020	10/11/2020	10% MINIMO $1.656.232

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS RELACIONADOS A CONTINUACION QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES :

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - 2 - 2009, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.seguroexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas

SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE
El valor del crédito

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.
FACTURA NACIONAL

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
23/04/2021	BOGOTA	24	7257	4110011912	Prórroga vigencia	11	2/2

OBJETO:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIG DESDE	VIG HASTA	DEDUCIBLES
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$ 263.340.900	2/7/2020	10/11/2020	10% MINIMO $1.656.232
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES(DAÑO MORAL)	$263.340.900	2/7/2020	10/11/2020	10% MINIMO $1.656.232

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS PERJUICIOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, INCLUYEN LOS DAÑOS EMERGENTES Y EL LUCRO CESANTE ; ASÍ MISMO SE AMPARAN LOS PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES (DAÑO MORAL) SUJETO A QUE HAYA EXISTIDO DAÑO MATERIAL CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LA CLAUSULA PRIMERA DEL CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES (AJUSTADO AL DECRETO 4828 DE 2008)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 183-GINRED1-2020 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION INSTALACIONES COMPLEJO DIRECCION GENERAL MARITIMA DE BUENAVENTURA MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	272,557,800.00	29/07/2020	12/05/2021	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	272,557,800.00	29/07/2020	12/05/2021	10.00	1,656,232.00
Patronal	272,557,800.00	29/07/2020	12/05/2021	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	272,557,800.00	29/07/2020	12/05/2021	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	29	7	2020	Hasta las 24:00 Horas	12	5	2021	
272,557,800.00	0.00	272,557,800.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 43,907.94	Gastos Expedición: $ 5,000.00	IVA(19%): $ 9,292.51	Total a pagar: $ 58,200.45

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
CAZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	3244	100.00			

Usuario Cargue	MCO9009316972	Usuario de Autorización	MCO9009316972	Usuario de Expedición	MCO9009316972

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)000072570000104110011912(3902)00000005820045

Referencia de Pago :
000072570000104110011912

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - 2 - 2009, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.seguroexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas